

## ¿ Quien otorga la Clasificación?

La CLASIFICACION como CONTRATISTA DEL ESTADO es concedida por la Junta Consultiva de Contratacion Administrativa, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda . La certificacion de estar clasificada como contratista del estado que expedirá la Junta Consultiva certificará dos cosas: que la empresa sobre la que se emite el certificado figura inscrita como EMPRESA CONTRATISTA de obras o de servicios en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas y los grupos, subgrupos y la categoría sobre los que se clasifica. Luego, en función de la categoría de la clasificación de la empresa contratista, se podrá optar a la adjudicación de obras o servicios de mayor o menor entidad como CONTRATISTA DEL ESTADO.